



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

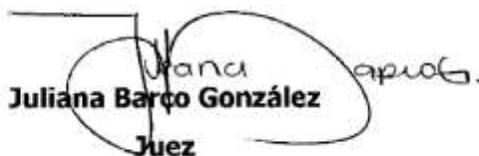
Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-00112

Decisión: incorpora

Se incorpora la relación de los títulos judiciales que reposan a órdenes del proceso con radicado 05001310302020210009400 tramitado ante el Juzgado 20° Civil del Circuito de Medellín, para que se tenga en cuenta en la oportunidad procesal pertinente. Vencido el término conferido a ese despacho para que proceda con la remisión del proceso, se continuará con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 27 nov 2023 en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

Jz

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e20846f5f0ea3e2425f6010bbca4bfc00e6964f214b55cdf2fec343de8e83bdd

Documento generado en 24/11/2023 03:00:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>